

# Informe de Comisario

CARMEN ARIAS GUAMAN.

---

Cuenca, Marzo 30 del 2014.

Señores  
ACCIONISTAS DE TRANSRODRIGUEZ SA  
Ciudad.-

*Estimados señores:*

*De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía de TRANSRODRIGUEZ SA, tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del período que comprende Enero 01 del 2013 a Diciembre 31 del mismo año.*

*Se desprende las siguientes conclusiones:*

- *Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.*
- *La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- *Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecuada.*
- *Para concluir me permito informales que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.*

*Este informe es exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía TRANSRODRIGUEZ SA, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.*

Atte,



COMISARIO PRINCIPAL.

CC. File personal.